

COMISIÓN DE DISCIPLINA - UNION RUGBY DE CUYO

ACTA N°03/2023.-

Mendoza, 15 de MARZO de 2023.- En el día de la fecha se reúne la Honorable COMISION DE DISCIPLINA de la UNION RUGBY DE CUYO, integrado por los siguientes miembros: **DR. CHRISTIAN BERTONA, SR. DIEGO ASENSIO, DR. GUSTAVO INNOCENTE, SR. EMILIO CORDERO, Y SR. GABRIEL ESCUDERO**

En consideración a la verificación de los antecedentes de las presentes actuaciones, la C.D. de la U.R.C. con las facultades atribuidas por los reglamentos vigentes. Se procedió a la Elección de Autoridades, siendo elegido como Presidente de la C.D. el Señor Diego Asensio y Secretario el Sr. Emilio Cordero cumplido el presente requisito se da comienzo a la lectura de los asuntos a tratar:

Tratamiento de los siguientes expedientes:

EXPTE N° 4/23

PARTIDO: MENDOZA RC VS TACURU - TORNEO COPA VENDIMIA GUAYMALLEN - AMISTOSO

EXPULSADO: ALVAREZ JUAN PABLO DNI 35515969

FECHA 04/03/2023

ENTRENADOR PLANTEL SUPERIOR MENDOZA RUGBY

CANCHA: BANCO RUGBY CLUB

La comisión de disciplina **RESUELVE**: Habiéndose dado cumplimiento a las medidas Instructorias dispuestas en el acta anterior, y habiendo sustanciado los elementos probatorios, (videos y los informes del Sr. Arbitro y el Sr. Juez de Touch, Sres. Juan Martín Bär y Sebastián López Simonasi); y habiendo sido escuchado en su defensa el Sr. Juan Pablo Álvarez; se aplica la sanción de 24 SEMANAS (SEIS MESES) A CONTAR A PARTIR DEL **04/03/23** por infracción a los artículos el título IV, art. 5.1, título VI art. 24.4 y 24.11 y del Reglamento Disciplinario de la U.R.C. al haber faltado el respeto a un oficial de partido y estar dentro del campo de juego, lugar que no tiene permitido ingresar durante el juego. Y valorado por los hechos y circunstancias en una escala de grave y con antecedentes disciplinarios. – **SANCION VIGENTE HASTA EL DÍA: 12/08/23 (INCLUSIVE).**

EXPTE N° 5/23

PARTIDO: TORNEO VENDIMIA – LOS TORDOS RUGBY BS TUCUMAN RUGBY

EXPULSADO: RAMIREZ GASPAR (LOS TORDOS) M17 DNI 47196950

FECHA 12/03/2023

CANCHA: MARISTAS R.C.

La comisión de disciplina **RESUELVE**: Habiéndose dado cumplimiento a las medidas Instructorias dispuestas sustanciado los elementos probatorios, (informe del Sr. Árbitro); y habiendo sido escuchado en su defensa el Sr. Gaspar Ramírez en presencia de su padre atento no tener la mayoría de edad, el mismo da cuenta de su arrepentimiento ante la Comisión en pleno y refiere haber solicitado las disculpas del caso ante la falta de respeto a la autoridad arbitral, por lo que dispone aplicar la sanción de 6 SEMANAS A CONTAR A PARTIR DEL 12/03/23 por infracción a los artículos el título IV, art. 5.1, título VI art. 24. – APENDICE 9.28 y del Reglamento Disciplinario de la U.R.C. Y valorado por los hechos y circunstancias en una escala de grave y con antecedentes disciplinarios. – **SANCION VIGENTE HASTA EL DÍA: 16/04/23 (INCLUSIVE).**

EXPTE N° 6/23

PARTIDO: MARISTA RC vs LOS TORODS RC- TORNEO COPA VENDIMIA GUAYMALLEN - AMISTOSO

EXPULSADO: TELLO CLAUDIO DNI DESCONOCIDO

FECHA 12/03/2023

CANCHA: MARISTAS RC

La comisión de disciplina **RESUELVE**: No habiendo sido remitido los informes requeridos al Club Maristas RC, reitérese a dicha Club el pedido de informes y conforme las previsiones del artículo 30 del Reglamento Disciplinario que refiere, el debe de colaborar, deberá requerirse el informe y citación del

presunto infractor para el próximo miércoles 22/03/23 a las 20:00 hs a la Comisión de Disciplina sito en la Unión de Rugby de Cuyo bajo apercibimiento de las medidas dispuestas en el artículo 25.4 de falta de colaboración por parte del Club correspondiente. –

EXPTE N° 7/23

INFORME REQUERIDO VIA DISCIPLINA UAR

EVENTO: CAMPEONATO ARGENTINO JUVENIL M17

FECHA DEL 13/11 AL 19/11

ORGANIZADO POR UAR.

DISPUTADO: UNIÓN DE RUGBY DE MAR DEL PLATE

La comisión de disciplina dispuso atento los requerimientos sobre presuntas inconductas, citar a los responsables mayores de edad de la delegación de la Unión de Rugby de Cuyo – Presidente de la Delegación Sr. Amadeo Gabrielli DNI 13.806.616 y Sr. Manager de la Delegación Sr. Eugenio Isgro DNI 16.861.802 a los cuales fueron escuchados a los efectos de dar cumplimiento a lo requerido por la Unión Argentina de Rugby requiriendo bajo las personas que estuvieron a cargo de la Delegación los nombres de los jugadores responsables de las roturas en las que hubiere participado jugadores de esta Unión de Rugby a los efectos requeridos por la UAR. Hágase saber vía mail por Presidencia de la URC que se notifique a la UAR la recepción de las presentes y la confección del presente Expediente.

Requírase al área de Seleccionados de la URC listado de los jugadores que participaron del torneo, como así informe si esta Unión erogó algún gasto por reparaciones de daños efectuados por los mismos.



DR. CHRISTIAN BERTONA



SR. DIEGO ASENSIO



DR. GUSTAVO INNOCENTE



SR. EMILIO CORDERO



SR. GABRIEL ESCUDERO